

CONCON,

09 JUL 2019

DECRETO REGISTRADO N° 1359 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°1406 del 27/11/2017.
- g) Informe del DAEM. N°279/2019.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°1406 de fecha 27/11/2017, que ratifica el Contrato de Trabajo de la Srta. **MARÍA JOSÉ SLATER ORELLANA**, RUT [REDACTED] Asistente de Párvulos de la **Escuela Puente Colmo**, en cuanto a que:

DICE:

En el numeral 1: "RATIFÍQUESE el Contrato de Trabajo a contar del 01/03/2017 hasta el 31/12/2017".

DEBE DECIR:

En el numeral 1: "RATIFÍQUESE el Contrato de Trabajo a contar del 01/03/2017 en calidad de indefinido".

2. **CONFECCIONESE** la hoja anexa de contrato de trabajo respectiva con las modificaciones antes señaladas en el punto N°1.

pro 3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por Secretaría Municipal al domicilio: [REDACTED]

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA SODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ANDERS TORRES

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RUT/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado